

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Teléfono núm. 1

UNA peseta al mes

Palma Martes 17 de Enero de 1893

NUM. 619.

AÑO III.

El dietario Tous

O AGENDA DE BUFETE

PARA 1893.

Es el más útil y completo de cuantos se han publicado hasta la fecha. Contiene las Guías de Madrid, Barcelona, Mallorca, tarifas e itinerarios de comunicaciones y ferro carriles, Nueva Ley del Timbre y otras noticias de interés general.

Véndese á ptas. 2, 2'50 y 3 en la librería de Tous y en las principales de la Isla.

El Vino

Una de las causas que han contribuido a agravar la crisis económica de España ha sido el lamentable estado de la exportación de vinos, herida de muerte al terminar el tratado franco español de 1892; y cuidando el señor Gamazo, según nos cuenta *El Imparcial*, de mejorar la situación de aquella riqueza, la más importante de la nación, trata de facilitar á nuestros vinos el mercado interior modificando y reformando el impuesto de consumos. Hasta aquí todos estamos conformes con el señor Gamazo, quien viene á dar satisfacciones con sus propósitos á las reclamaciones de nuestros viticultores; pero ¿cómo se establecerá la reforma? ¿Cómo se modificará y rebajará el impuesto de consumos sobre el vino?

Acerca de este punto encontramos en el mismo periódico indicaciones graves, que aun expresadas en la forma dubitativa, revelan que el ministro de Hacienda toma en serio un monstruoso proyecto que le ocurrió, no hace mucho tiempo, á no recordamos qué arbitrista, de esos que abundan como bendición de Dios en los círculos de la corte, y que fabrican proyectos tributarios con la misma facilidad que si se tratara de buñuelos.

El tal proyecto consiste en hacer pagar directamente á los cosecheros el impuesto de consumos sobre los vinos, á fin de que éstos puedan circular libremente. La idea no puede ser más sencilla ni de más fácil ejecución: se suprimirán en las poblaciones los fletos para el vino, y en cambio se creará uno para cada bodega ó casa de labrador. La economía en los gastos de recaudación salta á la vista... La libertad de la circulación también. ¿No se cobraba el impuesto á la salida del vino de las bodegas? Pues habría de cobrarse, previo aforo, al terminar su elaboración, aforo que no requeriría más que un verdadero ejército de aforadores ó inspectores. ¿Se percibía el importe al salir el vino de la bodega? Entonces haríamos pagar impuesto de consumos al vino destinado á la exportación, con lo cual se daba á ésta el golpe de gracia. ¿Se quería distinguir el vino destinado al consumo interior del destinado á la exportación, para que sólo pagara el primero? Pues si la Hacienda tenía que comprobar esa distinción, necesitaba un cúmulo de formalidades fiscales que impedirían la circulación de los vinos muchísimo más de lo que hoy la impiden los fletos de las poblaciones; y si no comprobaba esa distinción, el fraude se encargaría de hacer nulo el impuesto para el Erario, quedando de él sólo los gastos considerables que exigiría la recaudación y una inmundicia más en la administración de los impuestos.

Ese propósito de hacer del vino materia para un impuesto especial significa tanto como equiparar el vino artículo de primera necesidad para la vida,

bebida higiénica y producto nacional por excelencia con el tabaco, el alcohol y las cerillas fosfóricas. ¿Cabe tal pensamiento en ningún hombre de Estado ni verdadero economista? O ha de figurar como otro de los artículos gravados por el consumo, es decir, indirectamente, ó no puede ser materia para un impuesto directo.

Por lo tanto, si el gobierno no se atreve á concluir con los consumos, sustituyendo este impuesto por otro de carácter general, ha de limitarse á rebajar la enorme tarifa de los vinos, con lo cual es posible que nada ó muy poco perdiera el Erario, si el gobierno acertaba á dar con la base de la reforma, que para nosotros es muy fácil y muy justa.

LOS CONSUMOS Y LOS VINOS

Ayer firmó la Reina Regente, y hoy lo publica la *Gaceta*, el decreto referente á la reforma del impuesto de consumos, en lo que se refiere á los vinos. Va precedido de un extenso preámbulo, donde se razona la reforma, haciendo constar los gravámenes del mencionado impuesto y la necesidad de ir á su modificación como á la de otras contribuciones, el fraude existente en el comercio de vinos, la importancia que esta riqueza tiene para nosotros, y el propósito del Gobierno de abrirle nuevos mercados en el exterior á la vez que se crea el mercado nacional, á lo que tiene este decreto, para consumir en España 4 ó 5 millones de hectólitros que antes se consumían en el extranjero.

Hé aquí la parte dispositiva.
Artículo 1.º Se crea una Comisión encargada de estudiar y proponer el sistema y los procedimientos más apropiados para mejorar el impuesto de consumos, que grava los vinos de producción nacional.

Art. 2.º Esta Comisión se compondrá:

1.º De un representante por cada una de las regiones vitícolas del territorio español. Estos representantes serán designados por las Cámaras de Comercio y agrícolas establecidas legalmente en cada región, las cuales, en el plazo de ocho días, dirigirán sus propuestas por escrito al presidente de la Diputación de la capital de más importancia dentro de la región, quien en término de tercer día, hará el escrutinio y publicará el resultado en el *Boletín Oficial* de todas las provincias, expidiendo el nombramiento al elegido.

2.º De otros tantos diputados á Cortes ó senadores del reino que nombrará el ministro de Hacienda.

3.º De dos funcionarios de la Administración.

Art. 3.º El presidente y secretario de la Comisión serán nombrados por el Gobierno, pudiendo aquella elegir de su seno un vice-presidente y un vice-secretario.

Art. 4.º La Comisión se instalará en el ministerio de Hacienda y quedará constituida el 1.º de Febrero próximo.

Art. 5.º La Comisión se subdividirá en las comisiones que estime conveniente, y nombrará el ponente ó ponentes que crea necesarios.

Al fin de sus tareas, que no se extenderán más allá del 1.º de Marzo, redactará su informe general, haciendo constar en él, su extracto, las opiniones expuestas, los votos particulares formulados y el detalle de las votaciones recaídas.

Art. 6.º Los gastos que esta información ocasiona, se pagarán con cargo al capítulo 12.º artículo 3.º del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á 10 de Enero de 1893.—María Cristina.—El ministro de Hacienda, Germán Gamazo.

COSAS DE LA TABACALERA

La Compañía Arrendataria de Tabacos, fincada como un portugués porque ha podido repartir á sus accionistas su primer dividendo, no tiene para nada en cuenta que este símbolo de prosperidad y bienestar, está labrado con la salud de los desdichados fumadores que poco precavidos, y ya sin paladar, fuman el tabaco que nos dá la Arrendataria.

Teniendo la Compañía el privilegio del estanco, hay completo derecho á exigirle sirva al público, como debe, antes que á los intereses de los accionistas. Si la venta fuera libre, allá se las hubiera la Compañía con sus libros de caja y casi, casi no la censuraríamos, si no fuesen sus manejos altamente perjudiciales para la salud pública.

Todas las clases de tabaco que se elaboran en las fábricas de la Arrendataria son pésimas, no solo por la calidad del tabaco, que pudiera argumentársenos corresponde al precio, sino por la elaboración.

En las clases más comunes, sin fijarnos en las corrientes entre la gente obrera, que son detestables y cuyo mal olor no pueden resistir pulmones de hierro, están los cigarrillos de 0,10 pesetas que se venden en todos los estancos húmedos, recién fabricados é inflamables generalmente, dando lugar esto á una nueva industria de venta que debiera, no perseguirse, sino evitarse, dando los cigarrillos á los estancos en condiciones de consumo.

Los paquetes de cigarrillos de 0'25 pesetas están compuestos de polvo casi todo, desperdicio, acaso, de las demás fabricaciones y tan malos son que apenas nadie los compra. Los de 0'40 pesetas y los especiales de este mismo precio de la fábrica de Valencia; si no son tan malos como los de 0'25, lo son para el precio en que se venden.

Además por la mala confección de las cajetillas en cada una se inutilizan por estar pegados á la envoltura dos cigarrillos cuando menos.

Hemos hecho un cálculo que no publicamos por su mucha extensión y que prueba que aproximadamente han de desperdiciarse por aquella causa los fumadores la enorme cantidad anual de 108.440 arrobas de tabaco que vende de más la Compañía Arrendataria.

Igualmente podríamos ir pasando revista á todas las clases y demostrar con el testimonio de algunos médicos eminentes, que la Compañía Arrendataria es un perpetuo ataque á la salud pública.

Pero acaso creerán Vds., que estas economías las hace en beneficio de sus empleados? Puede que con los de sus oficinas sea espléndida, pero para demostrar lo contrario ahí están esos pobres carabineros, secuestrados diariamente en Algeciras ganando seis reales diarios. Advertimos lo de diarios para que no crean nuestros lectores que se trata de sueldos mensuales.

EL PLAN DE HACIENDA DEL SR. GAMAZO.

Tan pronto como fueron conocidos los ministros del gobierno liberal, dió la gente en pensar cual sería el camino que habría de emprender el ministro de Hacienda, para cumplir las promesas que hizo muchas veces desde los bancos de la discrepancia y de la oposición.

Todos comprendieron que la clave de las reformas económicas solo podía encontrarse en el ministerio de Hacienda.

Nosotros visitamos hace algún tiempo al Sr. Gamazo solicitando noticia de sus planes y proyectos, deseosos de satisfacer la legítima curiosidad del público.

Al interrogar al Sr. Gamazo sobre

estas materias, le advertimos anticipadamente que comprendíamos que el interés de información debe supeditarse siempre al de las reformas, necesitadas más á menudo del silencio que de la publicidad.

Manifestándose por entero de acuerdo con nuestra advertencia, sin la cual el reporterismo gana tanto de imprudencia como pierde de seriedad, aplazo el señor Gamazo para momento oportuno el facilitarnos las nuevas solicitudes, y ayer, en una detenida entrevista, nos dió las líneas generales de los trabajos que ha de llevar á la *Gaceta* y de los proyectos de ley que ha de someter á las Cortes, á reserva de publicar, llegada que sea la ocasión, el pormenor de leyes y decretos.

Las reformas de mayor entidad son por lo común de las que exigen una ley y en su consecuencia precias aplazarlas para la reunión de las Cámaras; pero á todas las que alcanza el decreto se propone acometer el Sr. Gamazo muy en breve.

El presupuesto que haya de presentar será un presupuesto nivelado entendiendo que las circunstancias no concienten aplazamientos y que no es posible conformarse con disminuir el déficit como se promete en el voto particular de los liberales.

En el departamento que desempeña, que por lo empeñado debiera estar en el Monte de Piedad, prepara, y no tardarán en ser públicos algunos decretos que le permitan rebasar en las economías de las 321.000 pesetas que marca el voto particular de los liberales.

Estos decretos reorganizan varios servicios del ministerio de Hacienda y como de la variación han de resultar economías considerables, claro es que los empleados deben mirar las reformas con algo más de temor que de esperanza.

En los demás departamentos espera el Sr. Gamazo que lograrán los ministros grandes rebajas en sus presupuestos.

La cuestión de los vinos, íntimamente ligada con la crisis económica, sólo tiene dos soluciones. El tratado con Francia, que si no es cada vez más difícil, tampoco se ve de un modo claro la posibilidad de llegar á él, ó facilitar todo lo posible el mercado interior.

Sobre esta última solución, que es la que tiene á su alcance el gobierno, puede hacerse mucho acometiendo la reforma del impuesto de consumos.

Claro es que rebajando muy considerablemente el impuesto de consumos se aumentará muchísimo el mercado español.

La cuestión es que esta rebaja pueda hacerse sin perjuicio de lo que percibe el Tesoro; si se logra establecer el impuesto en forma que destruya la filtración y el matute, por grande que fuera la rebaja, acaso aun cuando llegara á un 75 por 100 de las actuales tarifas, entienda el señor Gamazo que no sufrirían disminución por este concepto los ingresos.

¿Se acometerá esta reforma estableciendo que el vino circule libremente cobrando el impuesto que se señale directamente á los cosecheros?

La idea que encierra esta pregunta pudiera ser la solución, si bien el señor Gamazo afirma en este punto concreto, porque espera el resultado de los estudios de la comisión nombrada.

De todas suertes el impuesto se modificará y se rebajará considerablemente.

El más grave de todos los peligros financieros que nos cercan es el del curso forzoso.

La circulación fiduciaria, aumentando

de día en día, gracias sean dadas á la por siempre tristemente célebre ley del Banco, amenaza cada vez más fuerte con la depreciación del papel-moneda y con el curso forzoso.

Para evitarlo hay que reformar no poco en lo que se relacionan el Banco y el Tesoro.

El ministro de Hacienda tropieza con la dificultad de ciertas leyes, y en tanto que las Cortes futuras emprenden sus tareas, tiene que circunscribirse el señor Gamazo á aquellas medidas que están á merced de un decreto.

Entre éstas figura una cuya importancia todos reconocerán y que será objeto de un decreto que no tardará en aparecer. Con él se obligará al Banco á movilizar su cartera de la deuda flotante, disminuyendo de esta suerte la circulación fiduciaria en más de 400 millones.

Los ingresos pueden en sentir del señor Gamazo aumentarse. Espera sin embargo la nivelación del presupuesto más en la reducción de los gastos que en el crecimiento de los ingresos.

Entiende el Sr. Gamazo que el contribuyente tiene impuestos de sobra y que no se pueden aumentar las cargas.

Pero si eres que existe una enorme cuanto injusta filtración un grandísimo y escandaloso matute en el reparto y pago de las contribuciones en la ocultación.

A fin de evitarla ó corregirla estudia un decreto que si logra el objeto que persigue bien puede el que no tenga su conciencia de contribuyente tranquila y su recibo de contribución en regla despedirse de las gangas que le vino proporcionando el secretario amigo ó el complaciente cacique.

(Imparcial)

Extranjero

Guerra de jornales

Dice un telegrama de Philadelphia, que debido á haber sido despedidos recientemente varios empleados en los ferrocarriles de Pensilvania y otros por no querer aquellos salirse de la «Unión», significa ni más ni menos, que dichas compañías han declarado la guerra á todo lo que sea organizaciones obreras.

Dícese que va á suceder lo mismo en otras líneas.

Rotura de hielos

Según un telegrama de Cincinnati, ayer se resquebrajaron las grandes masas de hielo que se habían formado en el río Ohio, causando gravísimos daños á la propiedad.

Ambas orillas quedan destruidas por completo y lo mismo las embarcaciones ancladas en ellas hechas añicos por la presión de los hielos. Estos han aniquilado cuanto han hallado á su paso en una distancia de más de cinco millas.

La cuestión de la plata

Telegrafían de Washington, que el senador por el Estado de Nevada mister Steward, dirigirá la batuta en la campaña de oposición que va á hacerse al plan de que sea rechazada la ley ó acta Sherman, referente á las compras de plata.

El stock Exchange de Boston aprobó una proposición presentada en favor del proyecto de anulación de la ley Sherman.

Notas marítimas

Dice otro telegrama de Nueva York, que el v. correo trasatlántico «Adriatic» de la línea «White Star» que acaba de fondear en aquel puerto, manifiesta haber comunicado el 4 corriente en el vapor «Egyptian Monarch» de la Compañía «Wilson Hill» que salió de Londres con destino á Nueva York. Este vapor tenía, al parecer, grandes averías que estaba reparando durante la travesía. El «Egyptian Monarch» pidió solamente al «Adriatic» valiéndose del telégrafo de banderas, que diera noticia de haberle visto.

De Baltimore que ayer fondeó en aquella rada la corbeta mercante inglesa «Countess of Derby» diciendo haberse encontrado con temporales espantosos que estuvieron á punto de echarla á pique y que una ola llevóse, por encima de la borda al grumete Coolidge, que fué tragado casi en el acto por un tiburón, que desde algunos días iba siguiendo al buque.

Paro de trenes

Telegrafían de Ottawa, que debida á las inmensas avalanchas de nieve que desde las faldas de los Montes Pedre-

gosos van cayendo en las vías férreas, hay detenidos muchos trenes procedentes de la Colombia inglesa que circulan por la línea Canadian Pacific.

No hay recuerdo de haberse visto jamás masas tan enormes de nieve, de modo que ni en una semana se cree posible el restablecimiento del tráfico comercial.

Guerra en Abisinia

Según un telegrama de Massoua, es inminente en Abisinia una guerra civil, debido á negarse Ras Alula á obedecer á Ras Mangascia. Este se prepara á atacar al súbdito rebelde con un ejército de 3 000 hombres.

Ras Alula, que sólo tiene á sus órdenes una fuerza de 200 ginetes, se ha refugiado en Anergale con el propósito de defenderse.

Cosas de Marruecos

Telegrafían de Tánger que el gobierno del sultán, poco después del fallecimiento del Sherif de Wasan, manifestó á la esposa del difunto, que es inglesa, que ó abrazase el islamismo ó debería perder todos los derechos que pudiera tener á los bienes de su marido.

La viuda se ha negado á comprar á tal precio su herencia, renunciándola en favor del estado marroquí.

Los alemanes en Africa

Anuncia el Tagblatt, de Berlin, haber recibido un telegrama participándole la feliz llegada de su corresponsal Eugenio Wolff y su escolta á la costa occidental del lago Victoria Nyanza el día 15 del pasado noviembre y que el insigne periodista y viajero se dispone á continuar su expedición hacia Uganda.

Las huelgas mineras

Telegrafían de Berlin que de los 860 mineros empleados en los pozos de la mina Wilhelmine Victoria, en Gelsenkirehen sólo trabajaron ayer 289, siendo posible que todos dejen de hacerlo con objeto de secundar la huelga de sus compañeros del Sarre.

Aunque hasta la fecha no hayan ocurrido desórdenes, las autoridades van tomando grandes precauciones por si llegara el caso.

Témese que la huelga resulte infructuosa, pues los directores de las minas están resueltos, según se asegura, á no acceder en modo alguno á las demandas de los obreros.

El emperador recibe diariamente noticias referentes á la marcha de la huelga.

Anteayer hubo dos explosiones de dinamita en frente de otros tantos edificios particulares, causando graves daños materiales pero no desgracia alguna personal.

El Montenegro revuelto

Según los telegramas que por vía Belgrado se acaban de recibir en Viena, ha estallado en el principado de Montenegro una revolución armada. Nueve provincias se han sublevado contra la autoridad del príncipe, habiendo ocurrido entre los revolucionarios y las tropas del gobierno un combate, del que resultaron por ambas partes muchísimas bajas.

Las tropas pudieron, sin embargo, después de grandes esfuerzos, restablecer el orden, haciendo numerosas prisiones.

Por invitación particular del emperador de Rusia, el príncipe Nicolás de Montenegro va á salir para San Petersburgo.

La gloria de Gladstone

Telegrafían de Newcastle que al pronunciar anoche el marqués de Ripón un discurso terminó diciendo que durante el año presente espera ver coronada gloriosamente la obra de Gladstone, es decir la reunión de los dos reinos separados hoy de Inglaterra é Irlanda. Al terminar su plática obtuvo el honorable lord una ruidosísima ovación.

Cabos sueltos

Telegrafían de Manchester que se confía mucho en que de la conferencia que va á celebrarse entre la «Federación de Patronos» y la «Asociación de obreros» resulte el inmediato arreglo del conflicto pendiente en la industria y comercio de algodones de aquel distrito.

De Londres que víctima de un ataque de parálisis falleció ayer á los 60 años el famoso novelista inglés capitán Hawley Smart.

De Portsmouth que se halla ya listo para las pruebas oficiales el gran acorazado de combate «Hood» que será después destinado á la escuadra británica del Mediterráneo.

De Londres que han llegado sin novedad á la capital los señores Gladstone y las personas que les acompañan.

ron en su excursión á Biarritz.

De París que es absolutamente falso el rumor que ha circulado referente á tratarse de un casamiento entre la princesa Margarita de Orleans y el Gran duque Nicolás Alexandrovitch.

Empleo del agua caliente

Tal extensión ha tomado la hidroterapia, que fuera de las estaciones termales no hay quien se acuerde de emplear como medicamento el agua caliente. Parece, sin embargo, que este agente terapéutico, tan sencillo y barato, tiende á recobrar algún favor desde que se ha preconizado el empleo de inyecciones calientes contra la hemorragia. Un periódico médico inglés recuerda á este propósito algunas de las aplicaciones útiles de que puede ser objeto el agua caliente.

La cefalalgia cede casi siempre mediante la aplicación simultánea de agua caliente en la nuca y en los pies.

Una servilleta doblada, mojada en agua caliente, retorcida en seguida y aplicada al estómago, obra de manera casi prodigiosa contra los cólicos.

Nada contiene mejor una congestión pulmonar, una angina ó el reuma, que una aplicación oportuna de agua bien calentada.

Para las neuralgias faciales y dolor de muelas, sirve de alivio una servilleta doblada bien empapada y luego retorcida al tiempo de aplicarla á la cara.

Un paño de franela empapado en agua caliente y colocado al rededor del cuello de un enfermo de crup, corta la tos y determina alivio notable á los cinco ó diez minutos. Si se trata del falso crup, el remedio es eficaz; siendo mejor en este caso emplear, como recomendaba Trouseau, una esponja en vez de paño.

El agua caliente es excelente remedio contra los constipados, si se toma media hora antes de acostarse. Este mismo tratamiento, seguido durante algunos meses, en unión de una dieta adecuada, llega á curar muchas dispepsias. A esto podría añadirse que uno de los mejores medios de calmar los dolores gástricos y precipitar la digestión, consiste en la absorción de cierta cantidad de agua lo más caliente posible, y tomada, por ejemplo, en forma de infusiones *ad libitum*. Con esto se practica un verdadero lavado del estómago.

Sección Insular

En la última sesión del segundo período semestral celebrada por la Diputación provincial, se tomaron entre otros acuerdos, los siguientes:

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en la sesión anterior.

Se felicitó telegráficamente al señor D. Antonio Maura por haber sido nombrado Ministro de Ultramar.

Se enteró la Diputación de una comunicación del Sr. Director general de Instrucción pública, dando conocimiento de haber sido nombrado ayudante numerario de la clase de dibujo de figura, vacante en la Escuela de Bellas Artes, don Lorenzo Cerdá Bisbal.

Se aprobó la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del mes de Diciembre.

Se concedió al Ayuntamiento de Ibiza una subvención de 200 pesetas, cuya cantidad deberá destinarse á la reparación del mobiliario y material de enseñanza del Colegio de aquella ciudad, agregado al Instituto.

Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Lluchmayor, se

resolvió rectificar la cuota para cubrir los gastos provinciales en el ejercicio de 1892 á 1893, reduciéndole en la proporción correspondiente á la rebaja que le ha sido concedida en el cupo de consumos por Real orden de 22 de Agosto del corriente año.

Se dió cuenta de un dictámen presentado por la Comisión de Fomento con objeto de adquirir semilla de gusano de seda para ser repartida entre los agricultores de la provincia.

Se concedieron tres meses de prórroga al contratista de las obras de desmonte que se están verificando en la Casa de Misericordia.

Se aprobó la tarifa de precios propuesta por el cuerpo facultativo del Hospital para cada una de las diferentes aplicaciones hidroterápicas en el departamento recientemente instalado en aquel establecimiento.

Se aprobó en principio el croquis formado por el arquitecto de provincia para la construcción de una capilla en el departamento de hombres de la cárcel de Audiencia.

Se concedió al Ayuntamiento de Ibiza por una sola vez una subvención de 500 pesetas con destino al pago de las obligaciones del Hospital.

Se dió cuenta de un dictámen presentado por la Comisión de Fomento sobre la proposición presentada en la sesión anterior por el Sr. D. Alejandro Rosselló, con objeto de que se acordara la creación de una cátedra de lengua árabe, que se agregara como estudio de aplicación al Instituto provincial de segunda enseñanza, pidiendo además se autorice á la Comisión provincial para que reúna los antecedentes necesarios para poder apreciar si, con arreglo á la legislación vigente, pueden las Diputaciones crear y sostener clases de aplicación en los Institutos de segunda enseñanza que se hallan á cargo del Estado, resultando aprobado el dictámen por unanimidad.

Accediendo á un ruego de la comisión organizadora del banquete en honor del Sr. Estada, debemos hacer presente á todas las personas que piensan asistir á dicho acto y no se han suscrito todavía, que lo hagan á la mayor brevedad, pues uno de estos días se cerrarán las listas de suscripción.

Anteayer, al atravesar los rails de la tranvía en la plaza del Mercado, un carruaje de lujo, perdió una de las ruedas traseras; después de algún rato quedaron reparadas las averías y el vehículo continuó su ruta sin más percance que el mencionado.

La plaza se llenó de curiosos, comentando el hecho cada cual á su manera.

El primer acto del señor gobernador D. Victoriano Guzman ha sido encargar el puntual y estricto cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobernador interino Sr. Rosselló para reprimir el juego y la prostitución y para extinguir los atrasos de algunos Ayuntamientos por obligaciones de instrucción primaria que hoy están casi al corriente.

Merecen el más sincero aplauso los propósitos del nuevo gobernador.

El día 20 se celebrará en Esporlas función de Reyes.

Comenzará á las tres de la tarde amenizando el acto una música.

Por causa del mal tiempo tuvo que suspender ayer tarde su salida para Mahon el vapor-correo.

El correo de Valencia es probable no llegue tampoco hoy, pues según telegramas que recibió la *Islaña*, reinaba gran temporal en la costa valenciana.

El sábado último continuaba en el Mercado la exposición de serpientes y ratas, junto con el cráneo de una calavera humana.

El comité liberal-dinástico de esta isla ha acordado por unanimidad presentar á don Manuel Salas y Palmer para candidato á diputado provincial por el distrito de Inca.

Una de las máquinas de la fábrica de mantas del Sr. Barceló, sita en la calle de Vila, cogió la mano derecha á una pobre trabajadora dejándosela magullada.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se recuerda á los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de la misma, que en el presente mes deben ser renovadas por mitad las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación de los pueblos y por lo mismo deben remitir las propuestas en terna de los vocales y suplentes, cuya elección es de la competencia de dicha Administración.

El sábado ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia juró el cargo de procurador el joven D. Manuel Peña.

Ahora que trata de estancarse las cerillas, hemos observado que en muchas tiendas que se dedican á su comercio, encuentran dificultades en la venta de dicho género. No nos encontramos ahora en los tiempos en que por una infima cantidad de dinero, tenía el comprador tres grandes manojos de madera con azufre.

El temporal de nieves que reina en el continente ha alcanzado también á esta isla.

Según noticias en todos los pueblos de la parte Norte, el domingo nevó en abundancia, particularmente en Inca.

La Junta directiva del Circulo Mallorquin acordó en su última sesión celebrar dos bailes: uno de sala y otro de máscaras en los días 8 y 13 de Febrero próximo, respectivamente.

Se encuentra gravemente enfermo, habiendo recibido los auxilios de la Religión, nuestro querido amigo D. Luis Pou.

Deseamos al respetable anciano, alivio completo en sus dolencias.

Uno de los diablillos en forma de muchacho que seguían el domingo el carruaje en que iban los subastadores de la calle de la Union, fué cogido en la Plaza del Mercado por una rueda, quedando milagrosamente ileso del percance.

El sábado por la tarde salió para Alicante el vapor noruego «Odd» que fué conductor de una gran cantidad de carbon mineral.

El domingo en la iglesia de San Felipe Neri se celebró una lucida y pomposa fiesta en honor de Santa Victoria, cuyas reliquias se guardan en una preciosa urna debajo del altar de la nueva capilla del Corazon de Jesus. Se cantó á las diez y media la gran misa de Paccini á toda orquesta; el joven presbítero D. Antonio Mateu vicario de la Vileta hizo un extenso panegirico de la santa. Por la noche se cantaron los coros Fe, Esperanza y Caridad, música de Rossini. El sepulcro de

la santa estuvo iluminado con luz eléctrica habiendo dirigido la colocación de la lámpara y demás aparatos el joven D. José Rubio, quien se dedica con aprovechamiento al estudio de la electricidad.

Ha sido nombrado Coadjutor de la parroquia de Selva el joven sacerdote hijo de aquel pueblo don Antonio Oliver y Morro.

La fuerza de carabineros ha efectuado las siguientes aprehensiones durante este mes:

En la Cueva del Pilar perteneciente al punto de Manacor, 700 kilogramos tabaco «pota» con un reo.

En Puerto Canonge, Valldemosa 1167 kilogramos tabaco.

En la calle de Santo Domingo se cayó ayer una caballería á consecuencia de haber resbalado en el principio de la pendiente que conduce á la Plaza de Antonio Maura, y como el cargamento del carro que arrastraba consistía en un crecido número de sillares, y éstos eran de gran tamaño, después del trabajo de levantar el caballo, tuvo el conductor ayudado de otro hombre que dividir el material en dos carretadas.

Como el estado de esta calle, y otras muchas de esta ciudad, es malísimo sería conveniente repararlo, por medio de un repique en buena forma.

Requerido por el alcalde de Villa Carlos, el carabinero de punto en Cala Fons, detuvo á viva fuerza á un sujeto que, sin duda embriagado, insultaba á los transeúntes y se resistía á ser detenido por los agentes de la autoridad local. Dicho sujeto fué puesto preso.

En el puerto de Mahón un carabinero hizo entrega al Sr. Comandante de Marina de un barril que contenía, al parecer semillas, y que había sido hallado fuera de la bahía por la barca pescadora «La Sirena.»

El mismo día de su llegada el señor gobernador de la provincia acompañado del diputado señor Rosselló visitó detenidamente el Hospital provincial y la casa Misericordia prodigando calurosos elogios á la diputación por el estado en que se hallan dichos establecimientos benéficos.

Los elogios del señor Guzmán son muy estimables, pues ha demostrado su competencia contribuyendo grandemente como vicepresidente de la Comisión provincial de Palencia á mejorar los establecimientos de aquella capital.

En la reñida elección que tuvo lugar en la sociedad de socorros mútuos «La Protectora», triunfó por una mayoría de más de veinte votos la candidatura siguiente:

Vicepresidente, D. Juan Pizá y Oliver.

Vocales: don Nicolás Jaquotot, don Juan Comas Cemas y D. Nadal Sastre Cladó.

Vicesecretarios: D. José Humbert Pericás y D. Bernardo Molinas Capó.

El domingo á las tres de la tarde el vigía de Portopí se apercibió de que en la Porrassa había una embarcación que pedía auxilio. El torrero pasó aviso á Palma, de lo que ocurría, y del Club de regatas salió otra embarcación para socorrer á la antedicha, la cual fué remolcada hasta el muelle.

En Sansellas, lugar denominado Jornets, se ha cometido un robo de 18 botones, una cruz, un pen-

diente y un anillo, todo de oro, más un anillo de plata y 35 pesetas en monedas del mismo metal, 3 pesetas en calderilla y dos pañuelos. La guardia civil ha detenido á un sujeto sospechoso; pero no ha encontrado ninguno de los expresados objetos.

La guardia civil de Santa María ha detenido en Santa Eugenia á un sujeto presunto autor del robo de cuatro botones de oro y diez pesetas en metalico, cometido en una cueva del término del último de los citados pueblos,

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4054, se publica:

Noticia de haberse posesionado de su cargo el nuevo gobernador Sr. Guzman.

Renovación parcial de juntas periciales y comunicaciones de evaluación de la riqueza territorial.

Real orden resolviendo cierta cuestión sobre circulación de alcoholes en ferrocarriles.

Gastos de obras municipales de Palma.

Listas electorales para la designación de compromisarios para Senadores, correspondientes á los municipios de Inca, Mahon, Mercadal, Santa Margarita y Lluchmayor.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Felanitx.

Venta de tres fincas situadas en el término de Alaró.

Otra de cuatro, situadas en Palma y barrio de Santa Cruz.

Sentencia del juzgado del distrito de la Catedral de este partido, dictada en autos sobre pago de anualidades de censos.

Venta de un caballo de la guardia civil.

Compras verificadas por las factorías militares de Palma.

Convocatoria de juntas de accionistas del Banco de Sóller para el 22 del actual Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Miles de Doctores dicen lo mismo sobre la «Emulsión de Scott»

(Desconfiar de las imitaciones)

Palma de Mallorca junio 20 de 1886.

He tenido ocasión de ensayar la Emulsión-Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y puedo asegurar que es un medicamento excelente para los niños escrofulosos y raquiticos, á los cuales he visto tomar esta Emulsión sin ninguna muestra de desagrado.

Dr. Rafael Ribas.

COMUNICADO

Hostalet 17 Enero 1893.

Sr. Director de EL NOTICIERO.

Muy Sr. mio: Espero que se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, al siguiente comunicado. Nos interesa que conste públicamente el proceder de D. Antonio Bisañez Presidente y Junta Directiva de la Sociedad de socorros mútuos el «Beneficiador» situada en el Hostalet d'an Cañellas, por haber pedido una junta general Extraordinaria en uso de las facultades que concede el Artículo 45 del vigente reglamento que siendo 10 el número de socios suscritos pueden pedir una junta, la pidieron 20 socios para que con mas motivo la Junta Directiva pudiera concederla, no solamente la ha denegada sino que ha tenido á bien suspender 5 socios de los 20 suscritos sin más motivos que los que ya van arriba indicados, y notificándoles la Junta Directiva en 13 de los corrientes la siguiente suspensión de la manera siguiente.

Sociedad Forense El Beneficiador

Sr. Pedro Antonio Gayá.

La Junta Directiva de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, acordó suspender, á V. por espacio de doce meses, á contar desde el día de hoy.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años.—Hostalet 2 de Enero 1893.—Por O. de la J. D.—El Secretario, José Riera.—V.º B.º Bisañez.—Sr. Pedro Antonio Gayá socio.

Teatro Principal

COMPANIA DRAMÁTICA DE D. MANUEL ESPENO

Funcion para hoy

PARIS, FIN DE SIGLO

A las 7 y media.

Entrada general 1'00.—Id. al paraíso, ptas. 0'50

Servicio telegráfico particular

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 17-1'45 m.

Se ha estrenado la comedia de Perez Galdós *La loca de la casa* obra que hace concebir grandes esperanzas en los dos primeros actos y decae algun tanto en los dos últimos; apesar de sus defectos, revela el Sr. Galdós ser un autor dramático de primera fuerza.

El Sr. Cepillo ha hecho una creación del protagonista de la obra.

Los criticos recuerdan á Romea y dicen que ha resucitado su memoria.

Se encuentra agonizando el señor Martos.

Filemón.

Madrid 16, 1'5 t.

En la Asamblea celebrada por las Cámaras de Comercio se han aprobado las conclusiones de la ponencia; en los tratados se pide que se concierten con las naciones que reporten ventajas y que se suprima la cláusula de nación más favorecida y que los Gobiernos consulten á las Cámaras los tratados que concierten.

La discusión ha sido larguísima.

Madrid 16-7'25 n.

En la enfermedad que viene sufriendo el Sr. Martos se inició un derrame desde el medio día, con paralización de todo el costado izquierdo.

Desde la una de la tarde comenzó su agonía, notándose intermitencias en los latidos del corazón.

A las dos de la tarde recibió la Unión.

Madrid 16-10'15 n.

El Consejo se ha ocupado principalmente de los presupuestos acordando su nivelación, reduciendo á la mitad los gastos y reformando la mitad de los ingresos; se aprobaron las reformas de Guerra; se prorrogó el plazo para que el Banco realice la décima parte de la emisión del amortizable de 1891.

Madrid 17-1'10 m.

Las Juntas directivas de los partidos zorrillista, centralista y federal se han reunido para designar los individuos que deben formar la junta suprema.

En las reformas del ministerio de la Guerra se crean secciones, suprimiéndose las direcciones.

Se ha iniciado un incendio en los sótanos de un almacén de drogas de la calle de Toledo.

ULTIMAS COTIZACIONES

facilitadas por la casa Aguiló

Valores locales DINERO.

Crédito Balear . . . 111'25

Cambio Mallorquin . . . 64'00

Fomento Agrícola . . . 50'50

Ferro-Carriles de Mallorca . . . 62'50

Alumbrado por Gas . . . 106'00

Salinas de Ibiza . . . 195'00

La General Mallorquina . . . 75'00

La Islaña Marítima . . . 48'00

Banco de Sóller . . . 36'00

Valores públicos.

4 p.º int. perpétuo . . . 67'00

4 p.º ext. 71'00

4 p.º amortizable . . . 76'00

Cubas (86) 104'80

Banco de España . . . 348'00

Tabacos 00'00

Francés 18'90

PIANOS

CHASSAIGNEFRERES

ÉXITO INMENSO

EN ESTE MERCADO Y EN CUANTOS SE HAN PUESTO EN VENTA

No compreis sin visitar el almacén de

Emilio Banqué

UNICO DEPOSITARIO EN LAS BALEARES.

Cultos Sagrados

MAÑANA MIERCOLES

Santoral: La Catedral de S. Pedro en Roma.
Jubilés de cuarenta horas: Concluye en la Piedad a S. Antonio abad.
Cort. de María: En S. Nicolás a la Virgen del Buen Suceso.

Movimiento local

Nacimientos

Día 9.—Varones 1, hembras 1.

Matrimonios

Tres

Hospital civil

Día 16.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 1, hembras 0.—Salidas, varones 1, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Seccion Comercial

movimientos de buques

FONDEADOS

Día 16

De Barcelona vapor «Cataluña» cap. D. Guillermo Pujol 25 trip. ton. 662, efectos m. Palma

DESPACHADOS

Para Mahon vapor «Puerto Mahon» c. José Caldes 18 trip. ton. 256 efectos y bodega, m. Mahon.

AGENCIA NOTICIERA CLARET

Aribau, 24.—Barcelona

Esta Agencia que cuenta con un distinguido y numeroso cuerpo de redaccion, ofrece sus servicios: así postales, como telegráficos a las empresas periodísticas de España y del Extranjero. Condiciones ventajosísimas

Centro Militar de Palma de Mallorca

El día 21 del presente mes a las cuatro de su tarde se verificará la junta general que previene el artículo 35 del reglamento en la que se procederá a renovar por eleccion parte de la junta directiva con arreglo al artículo 22.
Palma 11 Enero 1893.—Por acuerdo de la J. D.—El Secretario general, Francisco Martinez de la Riva.

SUBASTA VOLUNTARIA

Se vende en pública subasta, por los administradores testamentarios de doña Francisca Ferrer y Balle, una casa, consistente en zaguan, jardín y otras dependencias en planta baja, entresuelo y altos, sita en esta ciudad, calle de la Concepcion, núm. 16. Se verificará en la misma casa objeto de la subasta el día 23 de los corrientes a las cuatro de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones que allí estará de manifiesto con una hora de anticipación.

Don Félix Rubió, dentista.

CALLE DE SAN MIGUEL N.º 44, PISO 2.º

Tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que se dignen honrarle con su confianza por todo lo perteneciente a la prótesis dentaria.

Perfección, solidez y baratura en dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos y especialmente por su método de colocarles sin ganchos que tantos elogios se dignó tributarle la prensa de Barcelona.

Dientes sueltos desde 5 pesetas uno en adelante.

Dentaduras completas desde ochenta pesetas cada una.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa en trajes para niños de 2 a 16 años.

Cármén, 3.

Entresuelo

Tetuan, 23.

Esquina a la de Tetuan

Entrada al entresuelo.

Precio fijo.

MADRID

Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena. Se remiten pedidos a provincias.—Unif. para ecología.

HÉRNIAS

(quebrauras) curacion radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON BRAGUERO centríco-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto; Carrazon, 84, 1.º—Barcelona.

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, N.º 64.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000,000 DE PESETAS.

Segun la Memoria leida en la Junta general ordinaria del día 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva a 189, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747,376'77 expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido a pesetas 482,610'82 y que el active suma pesetas 15.280,544'67.

Las operaciones a que se dedica el Banco abarazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegacion en Baleares: D. Juan Sorá Mascó.—San Elias 21.—Palma.

PIANOS

NUEVOS Y USADOS

Se venden y alquilan a precios sumamente módicos

Casa Perello, Union.—19

NOTA. Esta casa cuenta con la exclusiva, de los tan reputados Hardt y Bernareggi Estela a cuerdas cruzadas, los que están garantizados por tres años. Se venden a 4 palcos y al contado.

Música e Instrumentos de todas clases.

Ferro-Carriles de Mallorca

Servicio de trenes que reanuda desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma a Manacor y La Puebla.—A las 7:0 m. 2:45 y 3:30 (mixto) t.

De Manacor a Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5:45 t.

De La Puebla a Palma.—A las 7:25 m. y 5:25 t.

De Manacor a La Puebla.—A las 7 m. y 5:45 t.

De La Puebla a Manacor.—A las 7:25 m. 2:45 y 5:25 (mixto) t.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca a Palma a la 1 tarde.

Palma 30 de Septiembre de 1892.—El Director General, Guillermo Moragues.

COLMADO LA PROVIDENCIA

DE

BENITO POMAR

Ofrecamos aceitunas manzanillas de Córdoba a 7º céntimos de pesetas el pote que contiene 350 gramos de aceitunas.

De olvidado el pote vacío se abonará 10 céntimos de peseta.

Mantequilla fresca de Lyon y en latas de la mejor marca L. E. Brun.

Especialidad en cafés tostados por su pureza.

VINOS

En la calle de San Felio n.º 7 botiga en el zaguan de casa O'Ryan se expenden vinos del predio San Jordá de Ruberts, a los precios siguientes:

Vino tinto de 1.ª clase a 40 cent. pts. litro

Id. de 2.ª a 35 id. id.

Id. dulce giró a 1'42 id. id.

Id. seco id a 1'30 id. id.

De las dos últimas clases los hay embotellados a 1'50 y 1'75 respectivamente vinagre de 1.ª a 30 céntimos de pesetas el litro. Horas de despacho: por la mañana de 7 a 2 y de 5 a 8 por la tarde.

Domingos y fiestas se cierra a las dos de la tarde.

Practicante

Se necesita un practicante enterado en el despacho.

Farmacia de J. Miró, calle Colon, 17, y Perejil, 2.

A voluntad de su dueño se desean vender dos picos calle de la Olivera. En el n.º 33 darán razón.

DEPENDIENTE Y COBRADOR

Hace falta uno, interesado en el negocio, de 40 a 50 años de edad. Además de buenos informes se le exigirán 100 duros de garantía.

Razon plaza del Rosario 12, tienda.

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno, como aprendiz.

Informará, Nicolás Perera, farmacéutico calle de Rubí.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger.